

PREMIO EXCELENCIA FIGAN

INTRODUCCIÓN

Indiscutiblemente la celebración de FIGAN 2017, la Feria Internacional para la Producción Animal que es la más importante de las que se organizan en España constituyendo una de las más relevantes de Europa, ofrece una oportunidad única y un marco incomparable, para la difusión del buen hacer del sector pecuario a toda la cadena y a la propia sociedad..

Es conocido que FIGAN organiza, desde hace muchas ediciones, el **Concurso de innovaciones y mejoras Técnicas**. Estos reconocimientos se otorgan a aquellas empresas - expositoras que aportan, a través de alguno de sus productos, una innovación o una mejora técnica reales para el sector ganadero en cualquiera de sus facetas.

Consciente de la repercusión de la Feria, y de que factores tales como el I+D+i, la calidad, el compromiso medioambiental, etc. deben ser las actividades principales y permanentes en las explotaciones ganaderas, para conseguir una mayor competitividad y, por lo tanto, un mejor posicionamiento en los mercados, FIGAN 2017 ha decidido implantar por primera vez un premio, el **Premio Excelencia FIGAN**, el cual, en esta edición de FIGAN, va dirigido a las **Explotaciones Avícolas de España y Portugal**.

Este Premio constituye un complemento al ya establecido para las empresas expositoras fabricantes de maquinaria y de productos ganaderos.

El **Premio Excelencia FIGAN** tiene el objeto de reconocer e incentivar el buen hacer de las **Explotaciones Avícolas** que quieran mostrar, mediante su participación, elementos innovadores y específicos, de amplio impacto por su originalidad, practicidad y resultado. Obviamente éste es un concurso de resultados y es eso lo que se va a pedir, exigiendo un desarrollo técnico que justifiquen los mismos, así como consideraciones acerca de su viabilidad e implantación.

1. **OBJETO**

El **Premio Excelencia FIGAN** reconoce la investigación aplicada y la innovación, plasmada en avances prácticos y demostrables. Todo ello para mejorar y encontrar nuevos modelos de negocio aplicables a la industria y mercado actuales.

2. **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Se asignará, a cada **Explotación Avícola-Ganadera** una puntuación global, resultante de la suma de la valoración individual de los siguientes criterios: el modelo de gestión, la trazabilidad y el rendimiento por hectárea, la sostenibilidad y gestión medioambiental y la gestión en calidad. La **Explotación Avícola-Ganadera** que obtenga mayor puntuación será la ganadora del **Premio Excelencia FIGAN 2017**.

3. **DOTACIÓN**

El **Premio Excelencia FIGAN** consiste en un diploma y símbolo artístico que reconoce el logro obtenido por el galardonado, además de la publicidad en medios nacionales e internacionales, redes sociales y durante FIGAN 2017.

4. **REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

Los candidatos al **Premio Excelencia FIGAN** serán, por cada solicitud, una única empresa u organización y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser visitantes de la edición 2017.
- Haber implantado el objeto de concurso en los últimos dos años.
- Que aporte una innovación que redunde en una mejora de la eficacia, de la calidad y/o de los aspectos ambientales.
- Cumplir estrictamente con la legislación vigente.

El participante deberá demostrar de forma fehaciente la implantación de la innovación, presentando la documentación requerida en el punto Nº 6.

5. **PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL**

La propiedad industrial y/o intelectual de la idea, solución técnica o innovación corresponderá a quien proceda en Derecho, de acuerdo con la normativa aplicable, sin que la participación en éste PREMIO, el otorgamiento del premio y/o del accésit determine o prejuzgue en modo alguno la propiedad de la idea o solución técnica. Se presumirá, no obstante, que el presentante de la idea o solución técnica es su titular, solo a los efectos de la concesión del PREMIO, pero Feria de Zaragoza,

FIGAN o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO no se responsabiliza de verificar dicha titularidad.

La iniciación de procedimientos, la realización de gestiones, trámites o cualquier otro acto, negocio o contrato que sea preciso para la protección de los derechos de propiedad, uso o exclusividad de las ideas, soluciones técnicas o innovaciones corresponderá, exclusivamente, a los titulares de las mismas, sin que Feria de Zaragoza, FIGAN o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, se responsabilice, en modo alguno, de su registro o protección.

Las ideas, soluciones técnicas o invenciones que se presenten a este concurso no podrán vulnerar, en modo alguno, los derechos que terceros pudieran tener sobre la misma y, en particular, que no infringirán ningún derecho de propiedad industrial o intelectual existente.

Asimismo, los participantes asumirán íntegramente cualquier responsabilidad por daños y perjuicios derivada de la vulneración de derechos de terceros o de la infracción de preceptos legales, eximiendo a Feria de Zaragoza, FIGAN, o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera deducirse frente a los mismos con ocasión de dichas infracciones.

Si se dirigiera cualquier reclamación contra Feria de Zaragoza, FIGAN o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO con motivo de la infracción de derechos de propiedad industrial y/o intelectual, o de la vulneración de cualquier otro derecho, causadas por las propuestas del participante, éste asumirá íntegramente dicha responsabilidad, dejando indemne a Feria de Zaragoza de los daños y perjuicios que pudieran ocasionársele con motivo de dicha reclamación.

Feria de Zaragoza, FIGAN o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, no se responsabilizan del uso que los visitantes pudieran realizar de la documentación expuesta en el transcurso de FIGAN 2017, por lo que se recomienda, en cualquier caso, que los titulares de las ideas, soluciones técnicas o invenciones, se acojan a los regímenes de protección de la propiedad industrial o intelectual procedentes, si fuese el caso, con anterioridad a su presentación a estos premios.

6. **DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS**

Todas las solicitudes de participación deberán obligatoriamente incluir la siguiente documentación:

- Ficha de Participación (Anexo I).
- Memoria Técnico Descriptiva, que especifique en qué consiste la innovación.
- Croquis, dibujo o plano.

Dado el carácter de este PREMIO, la memoria no debe sobrepasar las cuatro páginas y los documentos gráficos podrán ocupar otras cuatro páginas.

Se presentará en formato impreso, exclusivamente en castellano y por duplicado, cumpliendo con las siguientes especificaciones:

Tamaño del Papel: DIN A4

Fuente: Arial

Tamaño de la Fuente: 10

Interlineado: Sencillo

La documentación deberá ser remitida a Feria de Zaragoza (Autovía A-2, Km. 311 – CP-50012 – Zaragoza – España) a la atención del Sr. Gonzalo Passarino, indicando en el sobre, de forma clara y visible, **PREMIO EXCELENCIA FIGAN**.

Se confirmará la recepción de la documentación y el número de registro de la candidatura al correo electrónico indicado en la Ficha de Participación. El candidato deberá utilizar el número de registro en toda la documentación ulterior.

Si la documentación estuviera incompleta o contuviese errores subsanables, se le requerirá al responsable de la solicitud que, en el plazo improrrogable de quince días naturales, se subsanen los fallos para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

La Feria de Zaragoza garantiza la confidencialidad de la documentación aportada y no facilitará información desagregada sobre candidatos en cada edición, ni sobre la deliberación del Jurado acerca de las candidaturas finalistas.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el día 2 de febrero de 2017 hasta las 23:59 horas GMT del 17 de marzo de 2017.

7. **EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS Y PROCESO DE SELECCIÓN**

El Jurado que procederá a evaluar las solicitudes recibidas será el mismo que el que evalúa el Concurso de Novedades Técnicas, a los que se sumarán expertos en diferentes materias, pudiendo encontrar los nombres de sus integrantes en el Anexo II de estas Bases, y lo hará de acuerdo con los mejores criterios disponibles propios de cada caso, desechando las solicitudes que en su opinión no tengan la calidad e interés necesario. Las solicitudes no rechazadas, en un número no superior a diez se expondrán en el recinto de Feria de Zaragoza durante el transcurso de FIGAN 2017, entre las que se incluirá de forma destacada la solicitud ganadora.

A efectos de determinar los premiados, el Jurado tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Viabilidad y resultados de la solución presentada
- Originalidad
- Aspectos: seguridad, medioambientales, competitividad, economía, etc.

8. **RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

El **Premio Excelencia FIGAN** se fallará el día 20 de marzo de 2017, haciéndose público el fallo el mismo día.

La entrega de los premios tendrá lugar en una ceremonia, el 28 de marzo de 2017.

La fecha y lugar elegidos se comunicarán a los galardonados con al menos una semana de antelación, ya que deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de premios.

9. **ACEPTACIÓN**

La presentación de una candidatura a estos premios supone la aceptación expresa e incondicional por el participante de las Bases de este PREMIO, y la renuncia a la promoción o interposición de cualquier acción o reclamación frente a las Bases del PREMIO, las decisiones del Jurado o cualquier otra decisión de Feria de Zaragoza, FIGAN o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, en relación con este concurso.

FICHA DE PARTICIPACIÓN - ANEXO I

EMPRESA / ORGANIZACIÓN			
PERSONA DE CONTACTO			CARGO
DIRECCIÓN			
CP	POBLACIÓN	PROVINCIA	PAIS
MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INNOVACIÓN			
ASPECTOS INNOVADORES			
FIRMA Y DNI DE LA PERSONA DE CONTACTO		FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	

JURADO EVALUADOR - ANEXO II

- **Carlos Buxadé Carbó**

Dr. Ingeniero Agrónomo y Dr. Agrar

- Catedrático del área de conocimientos "Producción Animal" E.T.S.I.A.A.B. y Profesor Emérito de la Universidad Politécnica de Madrid
- Catedrático invitado de la Facultad Agronómica de la Universidad de Kiel
- Profesor invitado de diversas universidades europeas y americanas
- Profesor de FINANZAS en CEPADE-UPM
- Profesor invitado de la B.S. de Londres.
- Profesor en el Máster Internacional de Sanidad y Producción Porcina
- Profesor en el Máster Interuniversitario de Sanidad y Producción Animal (UCM - UPM)
- Asesor del Foro Agro – Ganadero y de las Jornadas TOP – GAN.

- **Fernando Forcada Miranda**

Dr. en Veterinaria

- Catedrático de Universidad de Zaragoza - Área de Producción Animal – UNIZAR

- **Luis Javier Yus Cantín**

Dr. en Veterinaria

- Gerente del Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza